S.º 4.º

Valga veinte mrs para el año de mil y seiscientos y cinquenta y ocho

240

Don Fernando Faxardo de Requesens y Cuñiga Marques de los Velez de Molina y Martorell señor de las Baronias de Castilbi Rosans Molin de Rey y otros en el principado de Cataluña adelantado Mayor y Capitan general del Reyno de Murcia &c.

Por quanto a todas las ciudades villas y lugares deste Reynado es notorio como en virtud de ordenes de Mag.d que dios g.de y ea sistido desde veinte y dos de agosto proximo pasado hasta el dia de la fha deste en las villas de Ciecar y Albacete a la formacion de las compañias que se an ydo remitiendo de la gente con que a servido la ciud.d de Murcia y su Reynado en la presente ocasion para el socorro de Badajoz y para ello dia aviso a todas las ciud.des villas y lugares dhas de que asistiria por mi persona y que acudiesen al entrego de los soldados que se les avia repartido en que estado entendiendo todo el dho tiempo despachando apremios para su cumplimiento y viendo no acuden y que se dilata el servicio y que demas de los avisos que e tenido del S.r Don Carlos Ant.o Colom Cav.o de la orden de Santiago general de la artilleria y q.r de las armas de Cartagena mi teniente de adelantado y Capitan general deste Reyno y cabo de dha gente y de los demas Capitanes que van marchando de los soldados que an hecho fuga de las compañias que e conducido tubo nueva orden de Mag.d para recomplacar dhos soldados. Su data en diez y ocho de setiembre proximo pasado refrendada de Fran.co de Galarreta su secretario y para que esto tenga entero cumplimiento y no se dilate el dho servicio mando a Cebrian Lopez luego que esta le sea entregada baya por las villas y lugares